



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00868942- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

La nota elevada por docentes de esta Facultad, por la cual solicitaron autorización para participar en las Olimpíadas en Ciencias Económicas, realizadas en Hernando (Córdoba), el día 28 de octubre de 2022;

Y CONSIDERANDO:

Que las Olimpíadas se organizaron en el marco del Convenio Específico de Cooperación, suscripto entre esta Facultad y el Instituto Santísima Trinidad de la localidad de Hernando;

Que el equipo docente estuvo a cargo de la elaboración de los cuestionarios, y actuó como jurado del evento, realizando además, actividades de capacitación e intercambio con docentes de las instituciones educativas que participaron de la jornada;

Que las solicitudes cuentan con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos y de la Dirección de Personal; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Convalidar la participación del personal docente que se menciona seguidamente, en las Olimpíadas en Ciencias Económicas, realizadas en el marco del Convenio Específico de Cooperación suscripto entre esta Facultad y el Instituto Santísima Trinidad de Hernando (Córdoba), el día 28 de octubre de 2022, en la localidad mencionada:

Cra. Gladys Susana García (Legajo N° 25.504)  
Esp. Cecilia del Valle Díaz (Legajo N° 50.784)  
Dra. Vanessa Noelia Toselli (Legajo N° 50.038)  
Mgrtr. Oscar Alcides Margaría (Legajo N° 32.622)

Art. 2º.- Disponer que por Dirección Económica Financiera de la Facultad, se otorgue al Mgrtr. Oscar Alcides Margaría, un día (1) día de viático nacional.

Art. 3º.- Comuníquese y archívese.

